45.º TROFEO AKILES

REGLAMENTO OFICIAL · 2026

Domingo 6 de diciembre · Casa de Campo · Madrid

5K	10K	META
09:30 h	10:00 h	11:30 h

Organizan

ATELIER EVENTS · CLUB DE ATLETISMO AKILES

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN, FECHA Y LUGAR

El domingo 6 de diciembre de 2026 se celebrará la 45.ª edición del Trofeo Akiles, carrera popular organizada por Atelier Events y el Club de Atletismo Akiles, que se disputará en el entorno del Lago de la Casa de Campo, en Madrid.

La prueba contará con dos distancias: 5K, con salida a las 9:30 horas, y 10K, con salida a las 10:00 horas.

La salida estará situada en el entorno del Lago de la Casa de Campo. La meta estará situada en las inmediaciones del Campo de Fútbol del Lago de la Casa de Campo. La llegada se cerrará a las 11:30 horas.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas que hayan cumplido 18 años el día de la celebración de la prueba.

El número máximo de participantes será de 2.000 corredores, salvo que la Organización determine otro límite por razones técnicas, de seguridad, medioambientales u organizativas.

Todos los participantes deberán encontrarse en condiciones físicas adecuadas para completar la distancia en la que se hayan inscrito. La inscripción y participación implican la aceptación íntegra del presente reglamento.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES, TARIFAS Y PROTECCIÓN DE REEMBOLSO

Las inscripciones deberán realizarse exclusivamente a través de la plataforma oficial habilitada por la Organización. Permanecerán abiertas hasta las 23:59 horas del 3 de diciembre de 2026, o hasta completar el límite máximo de participantes. No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible. No estará permitido ceder, intercambiar o utilizar el dorsal de otro participante.

TARIFAS 10K

Periodo de inscripción	Precio
Hasta el 15/09/2026, 23:59 h	15,00 €
Del 16/09 al 31/10/2026, 23:59 h	16,00 €
Del 01/11 al 03/12/2026, 23:59 h	17,00 €

TARIFAS 5K

Periodo de inscripción	Precio
Hasta el 15/09/2026, 23:59 h	13,00 €
Del 16/09 al 31/10/2026, 23:59 h	14,00 €
Del 01/11 al 03/12/2026, 23:59 h	15,00 €

A los precios indicados se añadirán los gastos de gestión y los gastos correspondientes a la plataforma de inscripción, que se mostrarán de forma desglosada antes de finalizar el proceso.

Una vez formalizada la inscripción, el importe abonado no será reembolsado por la Organización, salvo en aquellos supuestos en los que resulte obligatorio conforme a la normativa aplicable.

Durante el proceso de inscripción, el participante podrá contratar, de forma voluntaria y con un coste adicional, el servicio de Protección de Reembolso disponible a través de RockTheSport. Este servicio estará sujeto a sus propios términos, condiciones, coberturas, exclusiones y procedimientos. La gestión de las solicitudes corresponderá a la entidad prestadora del servicio, sin intervención de la Organización. La contratación de la Protección de Reembolso no supone una obligación de devolución por parte de la Organización ni modifica las condiciones de inscripción.

ARTÍCULO 4. LA INSCRIPCIÓN INCLUYE

- Participación en la distancia seleccionada.
- Dorsal oficial con chip de cronometraje.
- Camiseta oficial conmemorativa.
- Bolsa del corredor.
- Diploma virtual.
- Avituallamiento en meta.
- Servicio médico durante la prueba.
- Servicio de guardarropa.
- Seguro de accidentes.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Inclusión en las clasificaciones oficiales.

ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES Y CAMISETA

La entrega del dorsal, chip y camiseta oficial se realizará en el lugar, fechas y horarios que la Organización comunicará previamente a través de los canales oficiales del evento.

Para retirar el dorsal será necesario presentar el justificante de inscripción, el documento identificativo oficial del participante, o la documentación que establezca la Organización.

Se permitirá la recogida del dorsal de otro participante mediante autorización y la documentación requerida. Los corredores procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid podrán disponer de un sistema especial de recogida que será comunicado oportunamente.

ARTÍCULO 6. RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN

Los recorridos de 5K y 10K estarán debidamente señalizados y controlados por personal de la Organización. Los participantes deberán seguir en todo momento el recorrido correspondiente a la distancia en la que estén inscritos.

Será obligatorio respetar las indicaciones del personal de la Organización, de los servicios de seguridad, del personal sanitario y de las autoridades competentes.

La Organización podrá modificar el recorrido por motivos de seguridad, condiciones meteorológicas, obras, indicaciones de las autoridades competentes o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor.

ARTÍCULO 7. CRONOMETRAJE Y DORSAL

El cronometraje se realizará mediante un sistema de chip integrado en el dorsal. El dorsal deberá colocarse obligatoriamente en la parte delantera del torso y permanecer visible durante toda la carrera.

El dorsal no podrá doblarse, recortarse, alterarse, ocultarse ni manipularse. Tampoco podrá cubrirse o modificarse la publicidad incluida en el mismo.

El dorsal y el chip son personales e intransferibles y deberán ser utilizados exclusivamente por el participante al que hayan sido asignados. Los participantes deberán pasar por todos los puntos de control establecidos. La ausencia de registros podrá implicar la descalificación.

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

CARRERA 10K · CATEGORÍA MASCULINA

- Los 3 primeros clasificados absolutos.
- Los 3 primeros senior, nacidos entre 1987 y 2008, ambos inclusive.
- Los 3 primeros clasificados Veterano A, nacidos entre 1977 y 1986, ambos inclusive.
- Los 3 primeros clasificados Veterano B, nacidos en 1976 o en años anteriores.
- El corredor de mayor edad que finalice la prueba.

CARRERA 10K · CATEGORÍA FEMENINA

- Las 3 primeras clasificadas absolutas.
- Las 3 primeras clasificadas Sénior, nacidas entre 1992 y 2008, ambos inclusive.
- Las 3 primeras clasificadas Veterana A, nacidas entre 1982 y 1991, ambos inclusive.
- Las 3 primeras clasificadas Veterana B, nacidas en 1981 o en años anteriores.
- La corredora de mayor edad que finalice la prueba.

- **CARRERA 5K**
- Los 3 primeros clasificados absolutos masculinos.
- Las 3 primeras clasificadas absolutas femeninas.
- El corredor de mayor edad que finalice la prueba.
- La corredora de mayor edad que finalice la prueba.

La categoría de cada participante se determinará exclusivamente por su año de nacimiento, con independencia del día y mes de nacimiento.

Los trofeos y premios no serán acumulables. Todos los participantes que finalicen la prueba recibirán la bolsa oficial del corredor, que podrá contener productos y obsequios proporcionados por la Organización y las entidades colaboradoras.

ARTÍCULO 9. AVITUALLAMIENTO Y GUARDARROPA

La Organización habilitará un punto de avituallamiento en la zona de meta. Con el objetivo de preservar el entorno natural de la Casa de Campo, no habrá avituallamiento líquido intermedio durante los recorridos de 5K y 10K.

Todos los participantes dispondrán de un servicio de guardarropa en la zona habilitada. Los horarios y condiciones de uso serán comunicados previamente. La Organización no se responsabiliza de la pérdida, deterioro, robo o sustracción de objetos personales depositados.

ARTÍCULO 10. SERVICIO MÉDICO

La prueba contará con un dispositivo sanitario adecuado, formado por personal médico y de emergencias.

El servicio médico, la dirección de carrera y el personal autorizado estarán facultados para retirar de la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico, pueda poner en riesgo su salud o la de otros, no se encuentre en condiciones de continuar o presente una conducta que comprometa la seguridad o el correcto desarrollo del evento.

Todos los participantes deberán respetar y seguir las indicaciones del personal sanitario y de la Organización.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS Y ACOMPAÑAMIENTO

Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán los designados expresamente por la Organización.

Queda prohibido participar o acompañar a los corredores durante el recorrido mediante coches, motocicletas, bicicletas, patines, patinetes o cualquier otro vehículo o medio no autorizado. También estará prohibido participar acompañado de animales.

Estas limitaciones tienen como finalidad garantizar la seguridad de los corredores, del público y del personal de la prueba.

ARTÍCULO 12. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidentes contratados por la Organización. Las coberturas se ajustarán a las condiciones y límites establecidos en las correspondientes pólizas.

La cobertura no incluirá las incidencias derivadas de enfermedades previas o latentes, imprudencias, negligencias, incumplimiento de las normas o cualquier otra circunstancia excluida por las pólizas.

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para participar y acepta hacerlo bajo su propia responsabilidad. La Organización no será responsable de los daños que los participantes puedan ocasionarse a sí mismos o a terceros como consecuencia del incumplimiento del reglamento o de actuaciones imprudentes o negligentes. La Organización recomienda al participante la realización de un examen médico previo a la celebración del evento.

ARTÍCULO 13. CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones serán elaboradas mediante el sistema oficial de cronometraje y se publicarán en la página web o plataforma oficial que determine la Organización.

Las posibles incidencias o reclamaciones deberán comunicarse dentro del plazo y por los medios que establezca la Organización. La Organización podrá revisar y corregir las clasificaciones cuando se detecten errores, incidencias de cronometraje o incumplimientos del reglamento.

ARTÍCULO 14. MODIFICACIÓN, APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN

La Organización podrá modificar horarios, recorridos, dispositivos de salida y meta, guardarropa, avituallamientos, servicios médicos, zonas de público u otros elementos cuando sea necesario por razones de seguridad, condiciones meteorológicas adversas, circunstancias sanitarias, indicaciones de las autoridades competentes o cualquier otra causa de fuerza mayor.

Si las autoridades competentes establecen restricciones que afecten al desarrollo de la prueba o al número de participantes, la Organización podrá adoptar las medidas necesarias, incluida la limitación de corredores, la modificación de servicios, el aplazamiento o la suspensión.

En caso de modificación, aplazamiento, suspensión o cancelación, la Organización informará a los participantes a través de los canales oficiales del evento.

ARTÍCULO 15. DESCALIFICACIONES

Serán motivo de descalificación:

- No pasar por los puntos de control de cronometraje establecidos.
- No realizar el recorrido completo.
- Realizar el recorrido correspondiente a otra distancia.
- Alterar, doblar, recortar, ocultar o manipular el dorsal, o cubrir su publicidad.
- Manipular, inutilizar o deteriorar el chip.
- Utilizar un dorsal o chip asignado a otro corredor, o cederlo.
- No portar el dorsal visible durante la carrera.
- Participar sin dorsal oficial.
- No atender a las instrucciones de la Organización, seguridad o personal sanitario.
- No completar la distancia en el tiempo máximo establecido.
- Recibir ayuda externa no autorizada que suponga una ventaja deportiva.
- Mostrar una conducta antideportiva, irrespetuosa o peligrosa.
- Participar con vehículos o medios no autorizados.
- Cruzar la meta acompañado de menores de edad o personas no inscritas.
- Cruzar la meta acompañado de animales.
- Incumplir cualquiera de las normas del presente reglamento.

La Organización podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de estas normas, incluida la retirada del participante y la exclusión de las clasificaciones.

ARTÍCULO 16. NORMATIVA APLICABLE Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, declaran conocer y aceptar íntegramente este reglamento y las normas e instrucciones que pueda establecer la Organización.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización de acuerdo con la normativa aplicable y atendiendo a criterios de seguridad, igualdad, deportividad y correcto desarrollo. En caso de duda o discrepancia, prevalecerá el criterio de la Organización, sin perjuicio de las competencias de las autoridades deportivas.

ARTÍCULO 17. PROTECCIÓN DE DATOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los datos personales facilitados serán tratados por la entidad responsable de la organización del 45.º Trofeo Akiles 2026, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018 y demás normativa aplicable.

Los datos se tratarán para gestionar la inscripción y participación, organizar y desarrollar el evento, gestionar dorsales y servicios, elaborar y publicar clasificaciones, atender incidencias, cumplir obligaciones legales y enviar comunicaciones relacionadas con el evento cuando exista base jurídica.

La inscripción implica la autorización para publicar los datos estrictamente necesarios para las clasificaciones, incluyendo nombre y apellidos, categoría, sexo, tiempo, posición y demás datos deportivos necesarios.

Los datos podrán comunicarse a proveedores y entidades que intervengan en la organización, como cronometraje, aseguradoras, servicios médicos, federaciones y administraciones públicas, cuando sea necesario.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante los datos de contacto indicados en la política de privacidad y en la plataforma oficial de inscripción.

ARTÍCULO 18. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y participación implica que el participante autoriza a la Organización, Atelier Events, al Club de Atletismo Akiles y a las entidades o medios autorizados a captar y utilizar fotografías, vídeos y otros contenidos audiovisuales obtenidos durante el evento.

Las imágenes podrán utilizarse con fines informativos, deportivos, promocionales y de difusión de la prueba y de futuras ediciones, en páginas web, redes sociales, medios de comunicación, publicaciones impresas, soportes digitales y otros canales relacionados con la actividad de la Organización.

La utilización de dichas imágenes no generará derecho a compensación económica. La Organización realizará un uso respetuoso y adecuado, evitando usos que puedan afectar a la dignidad, intimidad o derechos fundamentales de los participantes.

ARTÍCULO 19. ACEPTACIÓN FINAL

La formalización de la inscripción supone la aceptación íntegra del presente reglamento y de las decisiones adoptadas por la Organización en relación con la seguridad, el desarrollo y el correcto funcionamiento de la prueba.

Todo lo no previsto será resuelto por la Organización conforme a la normativa aplicable y a criterios de seguridad, igualdad, deportividad y buen desarrollo del evento.

La Organización se reserva el derecho de modificar o actualizar el reglamento cuando resulte necesario. Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales del 45.º Trofeo Akiles 2026.